



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 23/10/13-00
ACTA 1164/24/04/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE CRISTHIAN LUIS CONTRERA VILLASANTI”

VISTO: El Memorando DA/663/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante CRISTHIAN LUIS CONTRERA VILLASANTI, C.I.C. N° 4.706.668, de la carrera Ingeniería en Energía - Plan 2015.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que es parecer de la Dirección Académica y del Departamento de Grado, conceder la homologación de asignatura solicitada, teniendo en cuenta el V°B° del Departamento de Electrónica y Electricidad, previo análisis de contenidos programáticos entre ambas carreras.

Que la solicitud de homologación de las asignaturas Electrotecnia de la carrera Ingeniería en Energía con Electrotecnia I de la Carrera Ingeniería en Electricidad, la Dirección Académica, sugiere no dar lugar a la solicitud debido a que solo existe una coincidencia del 63% entre los contenidos programáticos de las Carreras.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/10/13-01 APROBAR la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante CRISTHIAN LUIS CONTRERA VILLASANTI, C.I.C. N° 4.706.668, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera Ingeniería en Energía (Plan 2015) de la FP-UNA	Asignatura a homologar en la carrera Ingeniería en Electricidad (Plan 2008) de la FP-UNA
Teoría de Circuitos	Circuitos Eléctricos I


23/10/13-02 REMITIR a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

23/10/13-03 DENEGAR la Homologación de las asignaturas Electrotecnia y Electrotecnia I, por improcedente.

23/10/13-04 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta